

EXPRESO

el diario de la vida nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA SUMINISTROS MUNOZ FARIAS SUMUFA S.A

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SUMINISTROS MUNOZ FARIAS SUMUFA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de setiembre de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003616 el 26 DIC. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 82 LI el 9 de enero de 1992.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina SUMINISTROS MUNOZ FARIAS SUMUFA S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO ANOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A) Explotación agrícola en todas sus fases, esto es, siembra, cultivo y cosecha tecnificados en toda clase de productos agrícolas incluyendo su extracción y/o industrialización y la fase de comercialización interna y externa, tanto de sus propios productos como de terceros. B) Desarrollo, crianza y explotación de plántulas avícolas, faenamiento e industrialización de productos avícolas, crianza y comercialización de porcinos, bobinos y equinos, procesamiento y fabricación de alimentos balanceados para animales. C) A la importación, exportación compra, venta distribución, consignación, representación y comercialización de lo siguiente: UNO) De equipos médicos, medicamentos de uso humano y animal, instrumentos médicos quirúrgicos, reactivos de laboratorio, materiales de curación, equipos de radiografía, biomateriales odontológicos, muebles de uso médico y cualquier otro material de uso humano y hospitalaria; DOS) De teléfonos, cables de teléfonos, redes telefónicas, centrales telefónicas equipos y materiales, repuestos, accesorios de sistemas de comunicación y telecomunicaciones así como de seguridad industrial; TRES) De productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburo, refinerías, equipos de prospección, exploración y explotación de recursos naturales; CUATRO) De equipos especial contra incendio, suministros para bombeo y de seguridad; CINCO) De toda clase de equipos para adecuar e instalar en puertos y aeropuertos; SEIS) De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmeccánica, manufacturera, camaronera, pesquera, agropecuaria, avícola e industrial; SIETE) De implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos; OCHO) De toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, industriales y alimenticios; NUEVE) De computadoras, así como sus partes, repuestos y todas las partes internas que lo conforman y sus accesorios respectivos; DIEZ) De insumos agrícolas como fertilizantes pesticidas sean como materia prima, semielaborada o productos terminados, embalados o al granel, equipos de riego y aspersión y asesoramiento agrícola a terceros con su personal y maquinaria; ONCE) Materiales didácticos en general DOCE) Materiales eléctricos y de ferreteria; TRECE) Materiales de construcción; CATORCE) Bisutería; QUINCE) Cristalería; Dieciséis) Ropa confeccionada.; Diecisiete) Licores.; Dieciocho) Tejidos; Diecinueve) artículos deportivos; VEINTE) Automotores y maquinarias de uso agropecuarios e industrial, sus repuestos y accesorios; VEINTIUNO) Suministros y equipos de oficina; VEINTIDOS) Electrodomésticos, reguladores de voltaje y menajes de casa; VEINTITRES) Juguetes; VEINTICUATRO) Madera en estado natural u procesada; VEINTICINCO) Papel en estado natural y procesado y, toda clase de materia prima para la industria gráfica y de litografía; D) Compraventa, administración asesoramiento y arrendamiento de bienes raíces urbanos y rurales; E) A la instalación de redes eléctricas; F) Prestar asistencia técnica para montaje e instalaciones industriales; así como prestar servicios de computación en general; G) Construcción de obras civiles de uso agrícola pecuario, industrial y metalmeccánica; h) A la exportación de productos agrícolas, pecuarios, avícolas y acuáticos del mar y en cautiverio; Para el cumplimiento de su fin, en general celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la construcción de compañías, adquirir acciones, participaciones u cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 100.000,00; en especie de S/ 475.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.425.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente. Guayaquil, 16 de enero de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL